


|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><small>Reconociendo al estudiante</small> | <b>FORMATO</b>                              |  |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| Código: FOR023GDC   | Versión: 03                                 |  |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012   | Página 1 de 10                              |  |

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN
  RESUMEN DE REUNIÓN


| Acta de Reunión No. 34 de 2024      |  |              |           |             |           |
|-------------------------------------|--|--------------|-----------|-------------|-----------|
| <b>1. Información General:</b>      |  |              |           |             |           |
| Fecha: (dd-mm-aaaa)                 | 05 de septiembre de 2024   | Hora inicio: | 2:04 p.m. | Hora final: | 5:12 p.m. |
| Instancias o Dependencias reunidas: | Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP |              |           |             |           |
| Lugar de la reunión:                | Virtual Microsoft Teams  |              |           |             |           |

| 2. <b>Asistentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite) |  |
|--|--|
| Nombres  | Cargo/Dependencia                            |
| Víctor Eligio Espinosa Galán   | Vicerrector Académico y Presidente CIARP     |
| Catalina Campuzano Rodríguez   | Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP  |
| Arnulfo Triana Rodríguez   | Subdirector de Personal                      |
| Ingrid Patricia Fonseca Franco                                       | Representante de los profesores de planta    |
| Haydee Jiménez Tafur   | Representante de los profesores Ocasionales  |
| Luz Ángela Gómez Cruz  | Representante de los profesores Catedráticos |
| Carol Viviana Cifuentes Chaparro                                     | Secretaria Técnica CIARP                     |

| 3. <b>Ausentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite) |  |
|--|--|
| Nombres  | Cargo/Dependencia  |
| Víctor Hugo Duran Camelo   | Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico. |

| 4. <b>Invitados:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite) |  |
|---|--|
| Nombres   | Cargo/Dependencia  |
| Helver Edgar Carreño Antolínez                                      | Profesional Universitario - Vicerrectoría Académica.                                 |
| Sindy Lorena Sandoval González                                      | Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP. |
| Constanza Merchán Baquiro   | Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP. |
| Laura Catalina Medina Salas   | Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.    |
| Yennyfer Paola Sánchez Patiño                                       | Supernumerario Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP     |

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br>NACIONAL<br><small>República de Colombia</small> | <b>FORMATO</b>                              |  |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| <b>Código: FOR023GDC</b>  | <b>Versión: 03</b>                          |  |
| <b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>  | <b>Página 2 de 10</b>                       |  |

## 5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.
2. Solicitud de aprobación:
  - 2.1. Acta No. 32 del 22 de agosto de 2024
  - 2.2. Acta No. 33 del 29 de agosto de 2024
3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002: FED-DSI-LEBP - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Rocío Ostau De la Fond para 2024-II.

4. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Eventos (Nota del Evento):

| No. | EVENTOS   | LINK   |
|-----|---|--|
| 1   | Transnational island museologies. International Conference & ICOFOM 47th Annual Assembly. | <a href="https://sharedislandstories.wp.st-andrews.ac.uk/international-conference-5-7-june-2024/">https://sharedislandstories.wp.st-andrews.ac.uk/international-conference-5-7-june-2024/</a><br><a href="https://icofom.mini.icom.museum/international-conference-icofom-47th-annual-assembly-5-7-june-2024/">https://icofom.mini.icom.museum/international-conference-icofom-47th-annual-assembly-5-7-june-2024/</a> |

5. Reasignación de evaluadores Proceso Puntos Adicionales y de reclasificación a profesores ocasionales.


| No. | Fecha de Solicitud | Profesor Solicitante           | Productividad      |
|-----|--------------------|--------------------------------|--------------------|
| 1   | 12/12/2023         | Mario Fernando Hurtado Beltrán | (1) Libro de Texto |
| 2   | 28/02/2024         | Víctor Eligio Espinosa Galán   | (1) Libro de Texto |

6. Designación y reasignación de Evaluadores Proceso Puntos de Bonificación y Salariales profesores de planta.

| No. | Fecha de Solicitud    | Profesor Solicitante         | Productividad                           |
|-----|-----------------------|------------------------------|---|
| 1   | 21/08/2024            | Dora Luz Gómez Aguilar       | (1) Documentos De Trabajo Working Paper |
| 2   | 24/06/2022            | Renan Vega Cantor            | (1) Libro de Ensayo                     |
| 3   | CONCURSO DOCENTE 2022 | Germán Ulises Bula Caraballo | (1) Capitulo Libro de Texto             |
| 4   | 23/12/2022            | Alberto Mera Clavijo         | (2) Capítulo libro de investigación     |
| 5   | 23/12/2022            | Diego Mauricio Rivera Pinzón | (1) Producción de software              |

7. Asuntos profesoriales:

- 7.1. Caso del profesor German Ulises Bula Caraballo, decisión CIARP del 20 de junio de 2024 - respuesta emitida por la Subdirección de Biblioteca.
- 7.2. Caso de la Profesora Sandra Marcela Durán Chiappe – nota ítem carácter inédito de la obra.
- 7.3. Caso solicitud puntos salariales -profesor Dixon Bladimir Olaya Gualteros para validación de los créditos a la UPN en el Artículo en revista indexada Tipo B: *"La visualidad del mal. Prensa y proceso de paz en Colombia en los periódicos El Heraldo y El Colombiano, 2014–2016"*, de fecha 29-07-2024.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br>NACIONAL<br><small>Excelencia en la Educación</small> | <b>FORMATO</b>                              |  |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| Código: FOR023GDC  | Versión: 03                                 |  |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012  | Página 3 de 10                              |  |

8. Propositiones y varios.

8.1. Socialización: Reunión MEN – Consideraciones sobre la aplicación del Decreto 1279 de 2002.

8.2. Revisión y reformulación preguntas – formatos de evaluación CIARP

**6. Desarrollo del Orden del Día:**

**1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.**

La Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como secretaria técnica, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, el profesor Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de los Decanos no podrá asistir al desarrollo de la sesión, por motivos de movilidad académica al exterior.

**EXCUSAS - PARTICIPACION CIARP**

← Responder   
 ✉ Responder a todos   
 ↻ Reenviar

---

**De:** VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** jueves, 5 de septiembre de 2024 10:08  
**Para:** EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <vcifuentesc@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** EXCUSAS - PARTICIPACION CIARP

Estimados miembros del Comité, muy buenos días.

Por motivos de movilidad académica al exterior, el día de hoy 05 de septiembre de 2024 no podré asistir al desarrollo de la Sesión del Comité CIARP. Agradezco su comprensión,

Atentamente,

**Víctor Hugo Durán Camelo**  
 Doctor en Educación  
 Decano Facultad de Educación Física


En cuanto al orden del día, la secretaria técnica, propone incluir como punto 3 de la agenda, en atención a que es un tema prioritario por tratarse de la clasificación de categoría de una vinculación docente por Parágrafo Único y en el punto 8 incluir el caso de la Profesora Gloria Casas.

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día, atendiendo a que es un tema prioritario por tratarse de la clasificación de categoría de una vinculación docente por Parágrafo Único y en el punto 8 incluir el caso de la Profesora Gloria Casas.*

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br>NACIONAL<br><small>Escuela de la Ciudadanía</small> | <b>FORMATO</b>                              |  |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| Código: FOR023GDC  | Versión: 03                                 |  |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012  | Página 4 de 10                              |  |

## 2. Solicitud de aprobación.

### 2.1. Acta No. 32 del 22 de agosto de 2024.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 32 del 22 de agosto de 2024.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 32 del 22 de agosto de 2024.*

### 2.2. Acta No. 33 del 29 de agosto de 2024.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 33 del 29 de agosto de 2024.

#### **Decisión:**


*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Acta No. 33 del 29 de agosto de 2024.*

## 3. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002.

### 3.1. FED-DSI - LEBP - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Rocío Ostau De la Fond para 2024-II.

Que mediante FOR-GDU-029 Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202430850136653 de fecha 04 de septiembre de 2024, la Facultad de Educación - Departamento de Psicopedagogía - Licenciatura en Básica Primaria, solicitó la vinculación de la docente **Diana Rocío Ostau De la Fond**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018403363, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15º del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación de la profesora **Diana Rocío**, en atención a que se requiere para orientar las asignaturas: Artes, estéticas y educación: juego y creatividad, con código 1019006 grupo 2, así como la Tutoría de trabajo de grado de la línea de cuerpo y movimiento código 1015116., dado que cuenta con la formación académica en el campo de la educación y la trayectoria en el área de educación artística, con Maestría en Educación y Especialización en Educación todas sus investigaciones se relacionan con la formación de la corporalidad, la educación artística y la formación inicial de maestros.

Adicionalmente, es importante precisar que, el profesor Cesar Augusto Cepeda quien tiene el perfil idóneo, tiene su carga completa, por lo que no pueden asumir estos espacios. La profesora proyectada a inicios de semestre renunció a su vinculación con la LEBP. Finalmente, es importante precisar que la profesora debe iniciar su vinculación lo antes posible, dado que van 20 días de inicio del semestre

|   |   |
|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br>NACIONAL<br><small>República de Colombia</small> | <b>FORMATO</b>                              |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |
| Código: FOR023GDC   | Versión: 03                                 |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012   | Página 5 de 10                              |

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida de la docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por párrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR a la profesora **Diana Rocío Ostau De la Fond** por párrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación para el período 2024-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 01, que forman parte integral del acta.*

La profesora Ingrid Fonseca pregunta sobre la revisión que se hace a estas solicitudes de vinculación por párrafo único y la verificación previa en la base de datos de posibles profesores a vincular de la base de datos de SXM.

A esta consulta la secretaria técnica indica que en lo que al CIARP compete se realiza la revisión de los documentos remitidos desde la unidad académica, y los respectivos vistos buenos de Facultad y Vicerrectoría Académica desde lo académico, el ECP-CIARP se encarga de un proceso técnico para la clasificación inicial y asignación de categoría.

Lo anterior en atención a la normatividad vigente (Acuerdo 038 de 2002, Artículo 15, párrafo único y PROGDU006 “Registro de carga académica y remuneración docente de cátedra y ocasionales”), por ende, atiende a las estrictas necesidades académicas que deben ser cubiertas una vez ha iniciado el semestre.

**4. Asignación Nota de Prestigio Académico o Científico de los Eventos (Nota del Evento).**

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión de Comité.*


**5. Reasignación de evaluadores Proceso Puntos Adicionales y de reclasificación a profesores ocasionales.**

Se llevó a cabo la presentación y reasignación de evaluadores para **Puntos Adicionales** y de **Reclasificación** a profesores ocasionales.

El profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, Presidente del CIARP, se retira de la sesión a las 2:33 p.m., y se reintegra a las 2:38 p.m., durante el tiempo en que es abordado el tema, según lo establecido en el párrafo tercero “Conflicto de Intereses” del numeral 1°, Artículo 14 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, reasignó evaluadores a la productividad académica presentada para **Puntos Adicionales** y de **Reclasificación** a profesores*

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL<br><i>República de Colombia</i> | <b>FORMATO</b>                              |  |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| Código: FOR023GDC  | Versión: 03                                 |  |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012  | Página 6 de 10                              |  |

ocasionales. Los soportes se adjuntan en el anexo No.02, que forman parte integral del acta.

| N°. | Nombre Profesor                | Productividad  |
|-----|--------------------------------|--|
| 1   | Mario Fernando Hurtado Beltrán | Libro de texto: Ciudad y región en Latinoamérica, ISBN: 958-02-2048-4, Editorial <sup>2</sup> : Voluntad - Norma, Número total de autores del libro: 1, Ciudad: Bogotá, Año: 2005, Páginas: 96.  |
| 2   | Víctor Eligio Espinosa Galán   | Libro Texto: Enseñar ética Preescolar. Construimos Juntos ISBN: 978-958-56822-5-2 Editorial <sup>2</sup> : Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social. Número total de autores del libro: 2. Ciudad: Bogotá. Año: 2018. Páginas: 116. |

### 6. Designación y reasignación de Evaluadores Proceso Puntos de Bonificación y Salariales profesores de planta.

Se llevó a cabo la presentación de designación y reasignación de evaluadores para **Puntos de Bonificación y Salariales** a profesores de planta.


El CIARP, decide que en lo sucesivo para las solicitudes que vengan en curso de los profesores de planta que ya no estén activos con la universidad, se presentará la respectiva línea de tiempo para determinar si la fecha a partir de la cual se realizaría el reconocimiento del puntaje, es anterior o posterior a la fecha en que el profesor se inactiva y sobre la misma decidir si se continua o no el trámite para el reconocimiento de puntaje.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, designó y reasignó evaluadores a la productividad académica presentada para **Puntos de Bonificación y Salariales** a los profesores de planta. Los soportes se adjuntan en el anexo No.03, que forman parte integral del acta.*

| No. | Fecha de Solicitud    | Profesor Solicitante         | Productividad  |
|-----|-----------------------|------------------------------|--|
| 1   | 21/08/2024            | Dora Luz Gómez Aguilar       | Documentos de Trabajo de investigación (Working paper): Título Libro Digital: "Formación de maestros, enseñanza y contextos: pilares de la investigación en la UPN para la transformación social". Universidad Pedagógica Nacional. ISSN: Primera edición, 2024 ISBN PDF: 978-628-7651-85-2 ISBN ePub: 978-628-7651-84-5. Entidad Financiadora: Universidad Pedagógica Nacional.   |
| 2   | 24/06/2022            | Renan Vega Cantor            | Libro de Ensayo "La Oligarquía Colombiana. Una Belicosa Marioneta del Tío Sam", ISBN: 978-958-56565-3-6, Editorial: Nueva Editorial Teoría & Praxis SAS, Número de autores del libro: 1.   |
| 3   | CONCURSO DOCENTE 2022 | Germán Ulises Bula Caraballo | Capítulo Libro de Texto: "Capitalismo cognitivo: resistencia y líneas de fuga", Publicado en el libro: Cibercultura, capitalismo cognitivo y educación, ISBN: 978-958-8908-25-0, Editorial: UPN-DIE, Ciudad: Bogotá, Año: 2015, Número total de autores: 1,  |
| 4   | 23/12/2022            | Alberto Mera Clavijo         | Capítulo libro de investigación: "Hallazgos en educación y pedagogía, Colombia 2010-2017", Publicado en el libro: Regiones investigativas en educación y pedagogía en Colombia: mapa topográfico de la actividad investigativa de tesis de maestrías y doctorados en el periodo 2010-2017, ISBN: 978-958-5150-14-0 (Impreso), ISBN: 978-958-5150-15-7 (Digital), Editorial: Centro editorial Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, Número total de autores del libro: 70. |

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | <b>FORMATO</b>                              |  |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| Código: FOR023GDC  | Versión: 03                                 |  |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012  | Página 7 de 10                              |  |

|   |            |                              |   |
|---|------------|------------------------------|---|
|   |            |                              | Capítulo libro de investigación: "Regiones investigativas en educación y pedagogía: Zona Centro", Publicado en el libro: Regiones investigativas en educación y pedagogía en Colombia: mapa topográfico de la actividad investigativa de tesis de maestrías y doctorados en el periodo 2010-2017, ISBN: 978-958-5150-14-0 (Impreso), ISBN: 978-958-5150-15-7 (Digital), Editorial: Centro editorial Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, Número total de autores del libro: 70. |
| 5 | 23/12/2022 | Diego Mauricio Rivera Pinzón | Producción de software, Producción tecnológica: "CabecearEnVR", Número total de autores: 2.   |

## 7. Asuntos profesoriales:

### 7.1. Caso del profesor German Ulises Bula Caraballo, decisión CIARP del 20 de junio de 2024 - respuesta emitida por la Subdirección de Biblioteca.

Se llevó a cabo la revisión del concepto recibido desde la Subdirección de Biblioteca atendiendo la decisión del 20 de junio de 2024 de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES del profesor de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica del profesor de planta.

#### Decisión:


*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No. 0637 de 2017, asignó los siguientes PUNTOS SALARIALES por productividad académica. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo No. 04, que forman parte del acta.*

| No. | Fecha solicitud  | Profesor                     | Productividad   | Tipo de Productividad  | Puntos Asignados | Total puntos |
|-----|------------------|------------------------------|---|------------------------|------------------|--------------|
| 1   | Concurso Docente | German Ulises Bula Caraballo | Libro de investigación: " <i>Spinoza: Educación para el cambio</i> ". ISBN 978-958-5400-75-7 (versión impresa), ISBN 978-958-5400-76-4 (versión digital), editorial: Universidad de la Salle, número de autores del libro: 1. | Libro de investigación | 18,6000          | 35,3833      |
| 2   | Concurso Docente |                              | Libro de investigación: " <i>Paranoia: emociones públicas y universidad</i> ". ISBN impreso: 978-958-8939-96-4, ISBN digital: 978-958-8939-97-1, editorial: Universidad de la Salle, número de autores del libro: 2           | Libro de investigación | 16,7833          |              |

### 7.2. Caso de la Profesora Sandra Marcela Durán Chiappe – nota ítem carácter inédito de la obra.

#### Decisión:

*En relación con la solicitud de puntos salariales de la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe por la productividad Capítulo libro de texto: "El saber de la experiencia de los maestros: un horizonte posible para comprender las prácticas", publicado en el libro *Práctica Pedagógica y**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br>NACIONAL<br><small>República de Colombia</small> | <b>FORMATO</b>                              |  |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| Código: FOR023GDC   | Versión: 03                                 |  |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012   | Página 8 de 10                              |  |

*Formación de Maestros, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, decide elevar consulta a la evaluadora a fin de ampliar su concepto sobre el carácter inédito de la obra, toda vez que este criterio corresponde a que no exista otro documento previamente publicado y diferente al material enviado, por tanto, se le solicitará a la SBR la revisión del material a través de Turnitin para compartirle dicho concepto a la evaluadora, aportando nuevos elementos que le permitan evaluar y asignar nota cuantitativa a este ítem.*

**7.3. Caso solicitud puntos salariales -profesor Dixon Bladimir Olaya Gualteros para validación de los créditos a la UPN en el Artículo en revista indexada Tipo B: "La visualidad del mal. Prensa y proceso de paz en Colombia en los periódicos El Heraldo y El Colombiano, 2014–2016" de fecha 29-07-2024.**

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, decide que los créditos que se le dan como integrante del grupo de investigación CIUP de la UPN y la mención que se hace de la universidad, son evidencias de los créditos con los que debe contar para la obtención del puntaje, de conformidad con lo establecido en el capítulo III, artículo 15 del Decreto 1279 de 2002, asignó 8,0000 PUNTOS SALARIALES por productividad académica. El soporte del caso se adjunta en el anexo No. 04, que forma parte del acta.*

| No. | Fecha solicitud     | Profesor                                | Productividad   | Tipo de Productividad | Puntos Asignados | Total puntos |
|-----|---------------------|---|---|-----------------------|------------------|--------------|
| 1   | 29 de julio de 2024 | DIXON<br>BLADIMIR<br>OLAYA<br>GUALTEROS | Artículo en revista indexada Tipo B: " <b>La visualidad del mal. Prensa y proceso de paz en Colombia en los periódicos El Heraldo y El Colombiano, 2014–2016</b> ", publicado en la revista Estudios Políticos. Periodicidad: cuatrimestral, ISSN impreso: 0121-5167, ISSN en línea 2462-8433, año: 2024, fecha de publicación: enero, número: 69, páginas: 215-242, número de autores por artículo: 2. | Artículo en revista   | 8,0000           | 8,0000       |


**8. Proposiciones y varios.**

**8.1. Socialización: Reunión MEN – Consideraciones sobre la aplicación del Decreto 1279 de 2002.**

La secretaría técnica informó a los integrantes del comité de su participación en la reunión convocada desde el MEN con asunto: *Consideraciones sobre la aplicación del decreto 1279 del 2002.*

El encuentro se llevó a cabo el pasado 13 de agosto en las instalaciones del MEN y el objetivo del mismo fue reunir a todos/as los coordinadores/as de los comités de puntaje de las Universidades públicas del país con un equipo del Ministerio de Ciencia, Tecnologías e Innovación, y otro del Ministerio de Educación Nacional, con el fin sostener un diálogo abierto para reconocer los procedimientos de asignación de puntos salariales que siguen los comités de puntaje en el marco de la autonomía institucional.



|  |   |  |
|--|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br>NACIONAL<br><small>Excelencia en la Educación</small> | <b>FORMATO</b>                              |  |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| Código: FOR023GDC  | Versión: 03                                 |  |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012  | Página 9 de 10                              |  |

Este ejercicio como punto de partida para el desarrollo de los objetivos general y específico definidos en la Hoja de Ruta reforma del Decreto 1279 de 2002 así:

**Objetivo General:**

Modificar el Decreto 1279 de 2002, a través de la revisión y actualización de su articulado, de tal forma que promueva la producción de conocimiento, el reconocimiento de saberes y el fortalecimiento de las comunidades académicas, la investigación, la creación y la innovación, garantizando la sostenibilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior, mediante un proceso inclusivo y participativo que involucre a los actores relevantes del sector educativo.

**Objetivos Específicos:**

- Construir un diagnóstico sobre la evolución e impacto financiero, económico, académico y jurídico de la aplicación del Decreto 1279 de 2002, mediante diferentes mecanismos de consulta con la comunidad educativa.
- Formular ajustes y actualización del decreto 1279 de 2002, a través de espacios de construcción participativa con diferentes actores del sector.
- Elaborar la propuesta modificatoria del Decreto 1279 de 2002 que garantice la sostenibilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el fomento de la calidad académica, la investigación la creación y la noción.

Por lo anterior, desde la secretaría técnica se propone la conformación de una comisión accidental, integrada por representantes de las diferentes Facultades, con el fin de construir el documento de aportes a la Reforma del Decreto

**Decisión:**


*En relación con la reforma al Decreto 1279 de 2002, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, decide que se proyecte comunicación a la Vicerrectoría Académica con el fin de conformar una comisión accidental que permita contar con representación de profesores de cada una de las Facultades para construir un documento propuesto de reforma, a fin de ser remitido al MEN como parte de los compromisos adquiridos en la reunión realizada el 13 de agosto de 2024, se adjunta hoja de ruta y documento de productividad MINCIENCIAS, como soporte en el anexo No. 05.*

**8.2. Revisión y reformulación preguntas – formatos de evaluación CIARP.**

**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión de Comité.*

**8.3. Caso reconocimiento de puntaje por puntos adicionales con retroactividad – Profesora Gloria Casas.**

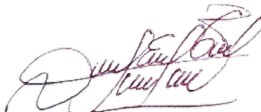
**Decisión:** *Queda pendiente para la próxima sesión de Comité.*

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br>NACIONAL<br><small>República de Colombia</small> | <b>FORMATO</b>                              |  |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b> |  |
| Código: FOR023GDC   | Versión: 03                                 |  |
| Fecha de Aprobación: 22-03-2012   | Página 10 de 10                             |  |

| <b>7. Compromisos:</b> (Si No Aplica registre N/A) |             |                                      |
|--|-------------|--------------------------------------|
| Compromiso   | Responsable | Fecha de Realización<br>(dd-mm-aaaa) |
| N/A  | N/A         | N/A                                  |

| <b>8. Próxima Convocatoria:</b> (Si No Aplica registre N/A) |
|---|
| 19 de septiembre de 2024.                                   |

| <b>9. Anexos:</b> (Si No Aplica coloque N/A)   |
|--|
| <p><b>Anexo 1:</b> Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002: FED-DSI - LEBP - Aprobación categoría Auxiliar - Solicitud vinculación parágrafo único como catedrática a Diana Rocío Ostau De la Fond para 2024-II.</p> <p><b>Anexo 2:</b> Reasignación de evaluadores Proceso Puntos Adicionales y de reclasificación a profesores ocasionales.</p> <p><b>Anexo 3:</b> Designación y reasignación de Evaluadores Proceso Puntos de Bonificación y Salariales profesores de planta.</p> <p><b>Anexo 4:</b> Asuntos profesoraes:<br/>           4.1. Caso del profesor German Ulises Bula Caraballo, decisión CIARP del 20 de junio de 2024 - respuesta emitida por la Subdirección de Biblioteca.<br/>           4.2. Caso solicitud puntos salariales -profesor Dixon Bladimir Olaya Gualteros para validación de los créditos a la UPN en el Artículo en revista indexada.</p> <p><b>Anexo 5:</b> Socialización: Reunión MEN – Consideraciones sobre la aplicación del Decreto 1279 de 2002.</p> <p><i>Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co.</i></p> |

| <b>10. Firmas:</b> (Adicione o elimine tanta filas como requiera)                                    |   |
|--|---|
| Nombre   | Firma   |
| VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN<br>Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. |  |

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité  
 Revisó: Secretaria Técnica CIARP.  
 Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.F.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.